



Municipalidad de 9 de Julio
2019

Decreto

Número:

Referencia: MAIDANA CLAUDIO RAUL - BAJA

MAIDANA CLAUDIO RAUL - BAJA

VISTO:

Que el día 31 de Enero de 2019 finaliza la contratación como agente temporario del señor Maidana Claudio Raúl, D.N.I. N.º 30.138.578 , conforme decreto Nº 326 del año 2019.

CONSIDERANDO:

Que perteneciendo el agente mencionado a la planta temporaria de este municipio, expirando su contratación el día 31 de enero del corriente año y habiéndose solicitado la no renovación de la misma, es necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

Por ello, el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones,

DECRETA

ARTICULO 1º: Dispóngase la baja del agente municipal temporario señor, Maidana Claudio Raúl, D.N.I. N.º 30.138.578 , a partir del día 1º de Febrero de 2019.

ARTICULO 2º: Refrenda el presente Decreto el Señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda y regístrese.

